



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCION DNAT-2018-1753
SALTA, 19 de diciembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.985/2008

VISTO:

La Resolución DNAT-2018 -1753 - a través de la cual se deja sin efecto la designación del Téc. Cristhian Tannembaum - como integrante suplente del Comité Central de Salud y Seguridad laboral de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un miembro suplente para continuar colaborando con las tareas previstas por dicho comité, razón por la cual el suscripto resuelve la designación del Téc. Pedro Alejandro Nieva - personal de apoyo de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

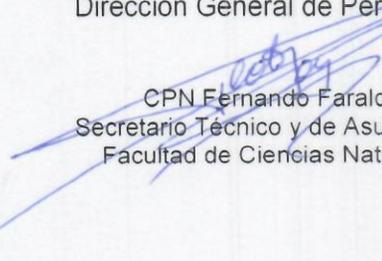
EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

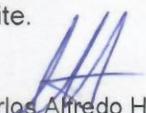
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese al Téc. Pedro Alejandro NIEVA - como miembro suplente del Comité Central de Salud y Seguridad laboral de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Indíquese que la designación representa una colaboración ad honorem y será cumplida como extensión de sus propias funciones, con el propósito de continuar con las acciones trazadas por el Comité Central de Salud y Seguridad laboral de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias al Téc. Nieva, Comité de Seguridad Laboral de la UNSa, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección General de Personal. Cumplido vuelva para proseguir trámite.


CPN Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales